

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8873** TERRASSA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1557/2019  
Sección:

Concurso consecutivo 1557/2019.

NIG: 0827942120198271040.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 2/01/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Michelle Elizabeth Pando Torres, con DNI 34750321N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Josep Puigvert Ibars, en nombre y representación de Alhos Concursal, S.L.P. Dirección postal: Calle Tuset, 32, 9.ª planta, de Barcelona. Dirección electrónica: alhos@alhosgroup.com // gmartinez.mpando@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 14 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosa Maria Cabo Sanz.

ID: A200010857-1